



ANUNCIO

N/REF.: 72/2024/SELE

ASUNTO: OPOSICIÓN LIBRE 10 PLAZAS BOMBEROS (OEP 2025)

EXENCIÓN DE REALIZACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESPECÍFICO Y DEL TERRITORIO Y ENTORNO URBANO

A la vista de la solicitud realizada por los siguientes opositores para la exención de la prueba de conocimiento específico y del territorio y entorno urbano en la oposición libre para la provisión de DIEZ PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO según convocatoria de 19/11/2024 publicada en el BOE n.º 305, de 19/12/2024:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***3928**	PORTELA *GONZALEZ, MANUEL
***4584**	MARCOS *VALERO, RODRIGO
***3123**	SERRANO *NOVAL, RODRIGO
***6778**	GUTIERREZ *MARTIN, JAVIER

Primero.- De acuerdo con las bases de la OPOSICIÓN LIBRE para la provisión en propiedad, de QUINCE PLAZAS DE BOMBERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 8 de mayo de 2023 (rectificadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2023), publicadas en el BOPSA n.º 101 de 29 de mayo de 2023 (rectificación publicada en el BOPSA n.º 171 de 6 de septiembre de 2023) y en el BOCYL n.º 112, de 13 de junio de 2023 y cuya convocatoria se publicó en el BOE n.º 159, de 5 de julio de 2023:

“Base 6.1 Bolsa de empleo para cobertura necesidades temporales - “A las personas que superen el periodo de prácticas, se les respetará la nota de los ejercicios teóricos de la fase de oposición (realizarán únicamente pruebas físicas y conducción de vehículos en la convocatoria siguiente) y la superación del curso selectivo en el siguiente proceso selectivo municipal que se realice para plazas de bomberos.”

Segundo.- De acuerdo con las bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de DIEZ PLAZAS DE BOMBERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 19 de noviembre de 2024, publicadas en el BOPSA n.º 234 de 2 de diciembre de 2024 y en el BOCYL n.º 236 de 4 de diciembre de 2024 y cuya convocatoria se publicó en el BOE n.º 305 de 19 de diciembre de 2024.:

“Base 6.2. Prueba de conocimiento del territorio y entorno urbano Las personas incorporadas en la bolsa de empleo que se constituyó a partir de y que superasen el periodo de prácticas, podrán solicitar la exención de las pruebas de conocimiento específico y del territorio y entorno urbano, dentro del plazo de presentación de instancias, respetándose la nota de los ejercicios teóricos de la fase de oposición y la superación del curso selectivo en los términos previstos en la base 6.1 de la mencionada convocatoria.”



Tercero: Por resolución del Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 05/04/2024, se procedió a la formalización de la bolsa de BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS con los aspirantes que superaron la fase de curso selectivo y periodo de prácticas de la oposición libre para la cobertura de QUINCE PLAZAS DE BOMBERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA convocado por resolución de 08/05/2023 (BOE 159, de 05/07/2023), en la misma figuran

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CONOCIMIENTO ESPECIFICO	CONOCIMIENTO ENTORNO URBANO	TOTAL
***3928**	PORTELA*GONZALEZ, MANUEL	7,133	3,889	11,022
***6778**	GUTIERREZ*MARTIN, JAVIER	8,133	2,722	10,855
***4584**	MARCOS*VALERO, RODRIGO	8,400	2,056	10,456
***3123**	SERRANO*NOVAL, RODRIGO	7,067	3,000	10,067

Procede **su exención** para la prueba de conocimiento específico y entorno urbano, respetándose las puntuaciones señaladas de los ejercicios teóricos de la fase de oposición de los aspirantes relacionados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

